



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Secretaría Auxiliar para la Promoción de la Salud
Programa de Geriatría

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA TARJETA ÚNICA DE IDENTIFICACION PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS (LEY 107-1998) Y FILA EXPRESO EN FACILIDADES GUBERNAMENTALES (LEY 51-2001)

Mayagüez, Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián

1- La persona que desea la tarjeta deberá completar la solicitud. Un médico con licencia profesional de Puerto Rico, debe llenar la Certificación Médica que se incluye en la solicitud.

2- La tarjeta tiene un costo de \$2.00.

3- El solicitante deberá someter la solicitud con los siguientes documentos:

- a. Un giro por la cantidad de \$2.00 a nombre del **Secretario de Hacienda**.
- b. Dos (2) fotos 2 x 2, con su nombre y apellido escrito en la parte posterior.
- c. La solicitud completada incluyendo la certificación médica
- d. Incluya un sobre con sello pre dirigido (si desea que el Departamento de Salud le envíe la identificación a vuelta de correo)

4- Puede entregarla personalmente en la Oficina Regional de Mayagüez (Oeste) o enviarla por correo a la siguiente dirección:

Departamento de Salud
Región de Mayagüez-Aguadilla
Ave. Hostos 410 Suite 8
Mayagüez, Puerto Rico 00882-1522

Dirección Física: Antiguo Hospital Regional de Mayagüez, Casa de Salud, Piso 5 Mayagüez, PR

El trámite puede tardar aproximadamente 30 días laborables, desde la fecha en que se somete la solicitud. Luego de este tiempo se puede comunicar al (787) 787-265-8665, 787-765-2929 exts. 6302, 6301, donde le podrán informar si su tarjeta ya está preparada.